

JUSTICIA Y PAZ

EN EL PENSAMIENTO DE SAN AGUSTÍN

ALGUNAS LÍNEAS DE PENSAMIENTO Y DOCTRINA
AGUSTINIANA

Iquitos, 19 de Mayo del 2013

HIJO MÍO QUE ESTÁS EN LA TIERRA,
PREOCUPADO, SOLITARIO, TENTADO.
YO CONOZCO PERFECTAMENTE TU NOMBRE,
Y LO PRONUNCIO COMO SANTIFICÁNDOLO,
PORQUE TE AMO.
NO, NO ESTÁS SOLO,
SINO HABITADO POR MÍ,
Y JUNTOS CONSTRUIMOS ESTE REINO
DEL QUE TÚ VAS A SER EL HEREDERO.
ME GUSTA QUE HAGAS MI VOLUNTAD,
PORQUE MI VOLUNTAD ES QUE TÚ SEAS FELIZ,
YA QUE LA GLORIA DE DIOS ES EL HOMBRE VIVIENTE.
CUENTA SIEMPRE CONMIGO,
Y TENDRÁS EL PAN PARA HOY, NE TE PREOCUPES;
SÓLO TE PIDO QUE SEPAS COMPARTIRLO CON TUS HERMANOS.
SABES QUE PERDONO TODAS TUS OFENSAS,
ANTES INCLUSO DE QUE LAS COMETAS;
POR ESO TE PIDO QUE HAGAS LO MISMO CON LO QUE A TI TE
OFENDEN.
Y, PARA QUE NUNCA CAIGAS EN LA TENTACIÓN,
AGÁRRATE FUERTE DE MI MANO,
Y YO TE LIBRARÉ DEL MAL,
POBRE Y QUERIDO HIJO MÍO
JOSÉ LUIS MARTÍN DESCALZO

INTRODUCCIÓN

La Oficina de las Naciones Unidas para el control de Drogas y la prevención del delito (ONUDD) en relación con el Reporte de Trata de Personas del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, declaró recientemente que México está dentro de los llamados países que son fuente, tránsito y destino para la trata de personas, con el fin de explotarlos sexual, comercial y laboralmente. Los más vulnerables en México son las mujeres, los niños, las personas indígenas y los migrantes sin documentación.

De acuerdo con informes del Gobierno Mexicano, el número de niños explotados sexualmente en México es del orden de los 20 000, principalmente en las fronteras y en las zonas turísticas de playa y, de manera especial, en Tijuana, Ciudad Juárez, Acapulco y Cancún. Las personas explotadas sexualmente provienen de países de Centro América y los “clientes”, de Estados Unidos, Canadá y Europa. Según la “Human Trafficking Assesment Tool) son mínimo 47 las bandas que se dedican a la trata de personas para el comercio sexual y para la migración ilegal, de manera primordial hacia Estados Unidos. El Distrito Federal, Baja California, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tlaxcala y Quintana Roo son, asimismo, entidades vulnerables a la comisión de este delito.

Ante esta realidad, se estableció recientemente en México, por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) el llamado Programa Contra la Trata de Personas, cuyo Objetivo General consiste en: ...establecer acciones para prevenir y combatir el delito, dar protección y asistencia a las víctimas de trata de personas, así como tramitar quejas sobre violaciones a sus derechos humanos. Al mismo tiempo, promueve la adopción, conocimiento y aplicación de un marco jurídico adecuado que permita el combate de este delito y el respeto a los derechos humanos de las víctimas...”

Entre sus objetivos estratégicos se encuentran:

- Difundir los instrumentos normativos internacionales sobre la Trata de Personas para su cabal cumplimiento. Promover la armonización del sistema jurídico con los compromisos internacionales adquiridos por México; e impulsar un marco jurídico nacional homogéneo, con la finalidad de que las instancias competentes persigan y sancionen el delito de manera eficaz.
- Fomentar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para sensibilizar, capacitar y vigilar a los servidores públicos, a fin de que cumplan con sus obligaciones, encaminadas a una adecuada prevención, persecución y sanción del delito, así como una eficiente protección y asistencia a las víctimas.
- Promover y coordinar acciones de cooperación entre los sectores de la sociedad civil con el fin de lograr una óptima respuesta social a este problema.

El Programa es completado con acciones concretas que involucran a la sociedad mexicana en su totalidad. Pero, aún con estos y otros programas, sabemos que México es un país de “paso” de la migración hacia los Estados Unidos y Canadá. Eso lo hace una nación con características particulares con respecto a la trata de personas. Son dos los intereses propios de las bandas de trata de personas: la migración ilegal, sobretodo de centroamericanos; y la explotación sexual, principalmente de mujeres y de niños. El Gobierno Mexicano entiende la gravedad de la situación, basta esperar que la nueva administración logre crear las estructuras sociales y económicas que permitan superar dicho problema nacional.

Por su parte, la Iglesia Católica en México, en conjunto con otros 13 países, llevó a cabo, el pasado mes de Abril, la V Conferencia Regional para Latinoamérica y el Caribe de la Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas. Durante la Conferencia se trató sobre los métodos de prevención y restablecimiento de las víctimas de lo que, se dijo, es el segundo negocio más rentable del mundo: la trata de personas. Según algunas fuentes, hay en el mundo 12 millones de esclavos, otras fuentes hablan de 30.

Esta y otras muchas actividades hacen de la Iglesia Mexicana la institución que más interés tiene en la sensibilización ante el problema, ya que promueve de una manera puntual la prevención como el mejor camino para su total erradicación.

Según lo antes señalado, estamos ante un negocio que proporciona grandes ganancias financieras a los que se dedican a él. Enriquecimiento con base en la explotación de seres humanos de todas las edades, proveniencias sociales y étnicas. Seres humanos que han caído en manos de otros seres humanos cuyo único interés es la riqueza y el dinero “fácil”. Hablamos, literalmente, del hombre contra el hombre, del más fuerte, del que tiene más recursos para capturar, tratar y cobrar por los servicios no voluntarios de otros seres humanos. Hay perversión y maldad al denigrar los derechos más elementales de las personas en situación de vulnerabilidad.

En la Iglesia Universal, hay innumerables grupos de defensa de estos derechos humanos, entre ellos los de inspiración agustiniana con fuertes lazos hacia la Orden de San Agustín. Quienes forman dichos grupos desean liberar a tales esclavos modernos y reintegrarlos a una sociedad a la que pertenecen por derecho. Se inspiran en personas que, antes que ellos, han realizado el mismo trabajo con dedicación y amor por Dios y por el Ser Humano.

Partiendo de la Patrística, quiero en esta exposición, mencionar los aspectos que, a mi juicio, son importantes en el pensamiento y la doctrina de uno de estos hombres sensibles ante el sufrimiento de las personas, un Obispo interesado en el bienestar de su grey, Agustín de Hipona.

Existe mucha literatura de análisis con respecto a las enseñanzas de San Agustín en los temas sociales en general y de la Justicia y de la Paz en particular, y cada quien tiene su interpretación y punto originario de

abordaje del mismo. Este tema ha sido tratado innumerables veces por los estudiosos y la literatura que se puede encontrar es inmensa. En esta sede, se presentarán, algunos de los elementos y lugares comunes para el tratamiento del mismo.

No se pretende encontrar el “hilo negro”, sino recordar, únicamente, algunas de las intuiciones e ideas más significativas del Obispo sobre este tema tan importante, acuciante y actual.

DESARROLLO

Situación Histórica.

Al hablar de un personaje de la Antigüedad, es útil recordar, aunque someramente, la situación histórica y cultural que vivió dicho personaje a fin de lograr captar mejor su doctrina, su enseñanza.

No queremos, se ha dicho frecuentemente, pedirle a San Agustín que responda a todas nuestras preguntas, especialmente a problemas del mundo actual. Sin embargo, curiosamente, el mundo actual en el que vivimos es un tanto cuanto semejante al mundo que le tocó vivir al Obispo. John Rist enumera de manera muy clara la situación particular que le tocó vivir al ciudadano romano Aurelio Agustín: de manera especial la institución de la Religión e Iglesia Cristiana Católica como la única en el Imperio, esto a finales del siglo IV; además, la supresión de otras formas de Cristianismo, conllevando todo esto a un ataque frontal hacia las sectas y hacia el Paganismo en sus templos, rituales y sus cultos.

En el aspecto geopolítico, los cambios son aún más radicales: lo que parecía ser el Imperio más inamovible y estructurado del mundo conocido, a principios del siglo V inicia un desmembramiento que, poco a poco, lo llevará a al caos y a la ruptura total, atacándolo en sus más importantes raíces como son el Ejército y el Senado.

En efecto, el 410 vio lo impensable: los godos de Alarico llegan hasta la *Caput Mundi* brevemente la gobiernan. La Capital, la Cabeza del Mundo había sido invadida por los extranjeros. De ahí en adelante, la descentralización, la fragmentación y el declive del Imperio formarán parte de la cotidianidad que viven los ciudadanos. Exceso en los impuestos, decadencia de los caminos y puentes imperiales y una inseguridad creciente caracterizan, en este tiempo, a grandes segmentos del Imperio Cristiano; y, aun cuando el África del Norte es de las partes más seguras, el mismo Agustín muere viendo cómo los vándalos entran en su ciudad y la invaden.

Esta situación, de una manera u otra, hace que el pensamiento social del Obispo esté marcado por el pesimismo del bienestar en esta tierra, desconfiando claramente de las capacidades del ser humano en sí mismo e insistiendo, cada vez más, en la necesidad que este hombre “caído” tiene de la Gracia de Dios. El encontrarse con la teología paulina le posibilita dar “el salto cualitativo” de su doctrina social al ir cambiando su visión, meramente clásica de la sociedad, a una visión mucho más alentadora de

paz y bienestar en el encuentro personal y salvífico de Dios que puede santificar al hombre y a la sociedad.

En las Retracciones se reprocha a sí mismo el haber siquiera considerado que el hombre cristiano estaba llamado a dejar atrás los bienes de la tierra, casi en sentido porfiriano-neoplatónico, y asegura que, si bien éstos son necesarios para la supervivencia en la tierra, el cristiano ha de trascenderlos a fin de llegar a la verdadera paz del cielo. El hombre exterior es el hombre limitado por los sentidos; el hombre interior, por otro lado, es el sabio cristiano que sabe elevarse de lo tangible a lo trascendente.

De cualquier forma, la constante en el pensamiento humano y social de Agustín es el reconocimiento de que el hombre, puesto en el mundo por su Dios, es un hombre, muchas veces, lleno de orgullo y soberbia, la más grande de las debilidades humanas. Esta soberbia es la que impide al hombre concretar en sí mismo y en las instituciones sociales que él ha creado, un mundo en el que el hombre interior pueda emerger libremente hasta su Dios en el ámbito de lo intangible. Esta soberbia es la que está a la base de estructuras sociales que alejan a los hombres entre sí y de ellos con el Dios de Jesús. Sólo quien es capaz de superar la soberbia es creador de justicia social y productor de paz en el mundo. Agustín está consciente de que sólo con la ayuda del Creador dicho paso puede ser realizado.

Aún aquellos que han decidido retirarse del mundo llevan en sí mismos la carga de la soberbia aneja al ser humano y su trabajo consistirá en la purificación de dichas formas, a fin de llegar al encuentro con Dios.

Los elementos necesarios para reconocer las formas de encontrar a Dios los estudiará en la Ciudad de Dios.

2.- Fuentes filosóficas y teológicas de su doctrina sobre la Justicia y la Paz.

a) Cultura griega y romana.

Por su formación, Agustín es heredero del pensamiento clásico en cuestiones de pensamiento social y ético, en general y de justicia y paz en particular. Dos autores predominan en su enseñanza primaria sobre el tema: Aristóteles y Cicerón.

Del primero podemos afirmar que la doctrina sobre la justicia, Agustín la conoce en, principalmente, la “Ética Nicomaquea”, libro V.

Ya al inicio del libro, Aristóteles afirma claramente: “Todos, a lo que vemos, entienden llamar justicia aquel hábito que dispone a los hombres a hacer cosas justas y por el cual obran justamente y quieren las cosas justas. De igual modo con respecto a la injusticia, pues por ella los hombres obran injustamente y quieren las cosas injustas”. En este primer acercamiento da a entender que lo que produce el justo son cosas que pueden ser valoradas como justas, lo que indica que la justicia, o la injusticia, recae en la valoración “de otro”, es decir, la justicia es una virtud en relación con “otro”.

Agrega en el mismo libro: “Así pues, en un sentido llamamos justo a lo que produce y protege la felicidad y sus elementos en la comunidad política. (...) La justicia así entendida es la virtud perfecta, pero no absolutamente, sino en relación a otro. Y por esto la justicia nos parece a menudo ser la mejor de las virtudes. (...) Es ella en grado eminente la virtud perfecta, porque es el ejercicio de la virtud perfecta”. Pero no es lo mismo la virtud y la justicia: “La justicia así entendida no es una parte de la virtud, sino toda la virtud, como la injusticia contraria no es una parte del vicio, sino el vicio todo. La virtud y la justicia son lo mismo en su existir, pero en su esencia lógica no son lo mismo, sino que, en cuanto es para otro, es justicia, y en cuanto es tal hábito en absoluto, es virtud”.

En este mismo tenor escribe el Arpinate en su *De Officiis* 1,7, 20 que la justicia es la más espléndida de todas las virtudes ya que por ella se constituyen todos los hombres de bien. Mas es completamente nula y vana cuando no se basa en la naturaleza, porque, a su juicio, si el Derecho no se basa en la ley natural, todas las virtudes desaparecerían. De esta manera, afirma el orador, no podemos distinguir la ley buena de la mala por ningún otro criterio que no sea el de la naturaleza (Cfr. Las leyes, XXI, 17). La moralidad para este autor es tan fuerte que si el derecho no se funda en la naturaleza, sino en el interés, ni hay liberalidad ni amor a la patria, ni piedad, ni gratitud; y con ello desaparecen las obligaciones para con los hombres, y los lazos que unen a los hombres con Dios; por tanto se destruye la sociedad humana y la religión.

Afirma, pues, que la realización de la justicia, es decir, de una ordenada convivencia humana, es el fin esencial de la sociedad política de una República, una asociación humana y vinculada por la noción de lo justo y la común utilidad. Así, toda la ley positiva contraria a la ley natural no es verdadera ley, ni aún si ha sido aprobada por el pueblo mismo (...) por lo tanto, la ley injusta no es ley. De igual forma, lo justo no es un mandato del hombre a la naturaleza, sino una cosa de la naturaleza misma.

En este mismo tenor de ideas, podemos apreciar que la filosofía griega y el mundo clásico, en general, describen la justicia en su tridimensionalidad ya conocida: legal, distributiva y conmutativa, de acuerdo a que se trate de las relaciones de las personas con la sociedad, de la sociedad con las personas o de las personas entre sí, respectivamente. El “dar a cada uno lo que le conviene” se vuelve desde ese momento la definición jurídica más aceptada por los Padres y los teólogos posteriores.

Sin embargo, San Agustín, como el resto de los Padres, dan un paso decisivo con respecto a la justicia: para que esa virtud natural en el hombre, y que se siente como la virtud por excelencia, no sea un simple dato jurídico sino que se convierta en el origen de una visión más positiva y real del Reino predicado por Jesús, el Mesías, habrá que hacerla depender del Supremo Legislador que Dios.

Los Padres, cuyo gran valor radica, entre otras cosas, en la capacidad de sintetizar y explicar en términos culturales de su época el mensaje de la Escritura, saben que tienen que recurrir a ella y a la profundización de su

fe para explicar desde la teología los conceptos jurídicos y morales que rigen la incipiente sociedad cristiana.

b) La reflexión teológica.

El obispo de Hipona es heredero de una tradición teológica muy concreta, la llamada teología del Norte de África. Apegada a las tradiciones más antiguas tiene una característica que la hace particular: su marcada tendencia nacionalista.

Tertuliano y Cipriano son los dos maestros de los cuales Agustín aprende lo que significa ser cristiano en la rica y conflictiva región norteafricana. Cuenta de ello nos da, de manera muy especial, la polémica que tuvo por muchos años con los donatistas, movimiento típicamente nacionalista anti romano.

Concretamente es la cuestión del pecado de Adán y “propagado” a los hombres lo que une a estos tres autores. Tertuliano llega a afirmar que el pecado es un mal del alma humana, que es material; a lo cual Agustín considera, como lo han dicho algunos autores modernos basados en Conf. 10, 20, 29, que el hombre tiene una especie de doble naturaleza: por una parte vivimos en una situación espiritualmente “común”, como Adán; y por otro lado, un aspecto mucho más individual que nos hace vivir como entidades separadas. Esto permite al obispo observar las características propias de los seres humanos que, a la vez que desean algo para el bien común, desean algo, que puede ser contrario a lo anterior, a fin de dar satisfacción a sí mismos. En el mismo sentido escribe Cipriano sobre este tema (Cfr. Ep 64,5; *De las obras y la limosna*)¹.

3.- JUSTICIA Y PAZ EN SAN AGUSTÍN

San Agustín parte del concepto clásico de la justicia en el sentido de que esta es “el hábito del alma por la que una persona da a cada quien lo que le es debido” (*Libre albedrío* 1, 27). Ya como cristiano da un paso hacia adelante y evoluciona dicho concepto iluminado por las enseñanzas de la Palabra y por los teólogos predecesores suyos.

Como dice Keller, Agustín entiende la Justicia desde la visión que la Palabra nos da del Dios de la Justicia: Dios de la Vida, 1Re 17,1, “Elías, natural de Tisbé de Galaad, dijo a Ajab: ¡Vive el Señor Dios de Israel a

¹ En general, los Padres de la Iglesia se interesaron de manera importante en el tema social. Se citan aquí sólo algunos ejemplos:

- a) Sobre las diferencias sociales. La avaricia. Juan Crisóstomo, *Homilía 11 y 65*. Basilio, *Homilía contra los ricos*, 5. Vanagloria y soberbia. Juan Casiano, *Carta al obispo Castor, en Filocalia I*; Evagrio, *Sobre los ocho espíritus malvados*, 88. Inhumanidad. Ambrosio, *Homilía sobre Lc. 8, 14*. Crisóstomo, *Homilía sobre el Evangelio de Juan*, 47.
- b) Sobre la comunidad. Lactancio, *Instituciones divinas, II*. Juan Crisóstomo, *Homilía XII, sobre 1Tim*. Solidaridad. Gregorio Nacianceno, *Discurso 14, sobre el amor a los pobres*; Juan Crisóstomo, *Homilía 30, sobre 1Cor*. Dignidad humana. Gregorio Niseno, *Sobre las bienaventuranzas, V*; Juan Crisóstomo, *Homilía 7, al pueblo de Antioquía*, entre muchos otros.

quien sirvo, que en los próximos dos años no habrá ni lluvia ni rocío si yo lo ordeno!”

Jesús es el Anuncio de este Dios que libera y atiende al llamado de los Justos, apropiándose el texto de Isaías 61, 1-2 citado en Lc 4,18: “El Espíritu del Señor está sobre mí, porque me ha ungido para anunciar la buena Nueva a los pobres; me ha enviado a proclamar la liberación a los cautivos, a dar vista a los ciegos, a liberar a los oprimidos...”.

El Dios de la Vida que entra en la Historia del hombre del Antiguo Testamento hace patente su Voluntad en la Ley que entrega a Moisés y cuyo cumplimiento asegura la pertenencia al Pueblo que Él se escoge como suyo. Pero no sólo eso, es la preocupación de Yahvé por los más desvalidos y vulnerables del Pueblo, lo que lo Revela como el Dios de los pobres y los humildes: Ex 23, 6-9: “No violes el derecho del pobre en sus pleitos. No intervengas en un pleito fraudulento ni condenes a muerte al inocente y al justo, porque yo no absolveré al culpable. No te dejes sobornar con regalos, porque el regalo ciega incluso al que juzga rectamente y pervierte las causas de los inocentes. No oprimas al extranjero; ustedes bien saben cuál es su condición, pues fueron extranjeros en Egipto”. Sin la justicia que proviene de Dios, de nada sirven los sacrificios y ayunos, ritos de reverencia y piedad: Is 58, 6-7: “El ayuno que yo quiero es éste: que sueltes las cadenas injustas, que desates las correas del yugo, que dejes libres a los oprimidos, que acabes con todas las opresiones, que compartas tu pan con el hambriento, que hospedes a los pobres sin techo, que proporciones ropas al desnudo y que no te desentiendas de tus semejantes”. Es el mismo Dios quien hace cantar a María, en la plenitud de los tiempos: “Derribó de sus tronos a los poderosos y engrandeció a los humildes. Colmó de bienes a los hambrientos y despidió a los ricos sin nada” (Lc 1, 51-52).

El Dios de la Vida y de los humildes es, en definitiva el Dios de la Justicia, de la Santidad y del Amor: Jesús contesta al maestro de la Ley: “El primer mandamiento de todos es éste: Escucha, Israel, el Señor nuestro Dios es el único Señor. Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con toda tu mente y con todas tus fuerzas. El segundo es éste: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. No hay otro mandamiento más importante que éstos” (Mc 12, 29-31).

La justicia de Dios se presenta ante los ojos de Agustín como ligada inseparablemente al amor, a Dios y al prójimo. De esta forma, la idea clásica, filosófica, que habíamos mencionado antes: “dar a cada uno lo que le corresponde”, el Obispo la irá comprendiendo cada vez más como el brindar a Dios y al semejante el amor que les corresponde, siguiendo el doble mandamiento del amor. Queda innegablemente unida la justicia con el amor: “...el verdadero amor consiste en amar a los otros porque son justos o para que sean justos” (Cfr. Trin 8,9).

ORDEN – AMOR – JUSTICIA – PAZ

No se puede dejar de mencionar, que Agustín es muy claro al hablar del orden que ha de mantenerse en el amor; es decir, para el Obispo, el amor se manifiesta de acuerdo al orden jerárquico, querido por Dios, a fin de que Él, las personas y el resto de la Creación sean amados en su valor: primero Dios y después los seres humanos y, posteriormente, el resto de los Creado. (Cfr. Trin 9, 14; Mor 1, 25).

Podemos afirmar con los estudiosos, pues, que la justicia es, en realidad, consecuencia a la vez que necesidad del amor y que ambos con la vía que ha de ser transitada para llegar a la verdadera y auténtica paz.

No perdamos de vista algo que es típico del pensamiento agustiniano en lo que a humanismo se refiere: No se trata de amar simplemente, sino amar *personalmente* a cada uno según el mandato del Señor: “El amor es la fuerza del alma y de la vida. Vivimos a base de nuestro amor. (Cfr. C. Fausto 5, 11). Aún en el amor se debe observar a la persona individualmente y amarla según corresponda: amar, cuidar, proteger *más* al débil, al huérfano, a la viuda, al enfermo, al necesitado, al que sufre, al desconsolado, al desprotegido, tal como la Bienaventuranzas nos enseñan (Cfr. Mt 5, 1-12), y en consonancia con la “regla de oro” del seguidor de Jesús: “Así pues, traten a los demás como Ustedes quieran que ellos los traten, porque en esto consisten la Ley y los Profetas” (Mt 7, 12). La singularidad, la particularidad, la individualidad de cada ser humano ha de ser rescatada a fin de que nuestra justicia brille delante de Dios (Cfr. Mt 25, 40).

LA PAZ

De igual forma, la paz, fruto de la justicia que se sustenta en el orden del amor, es definida por Agustín en el libro XIX de la Ciudad de Dios: “La paz del cuerpo es la ordenada templanza de las partes; la paz del alma irracional es el ordenado descanso de los apetitos; la paz del alma racional es la ordenada armonía de la contemplación y acción; la paz del cuerpo y alma, la vida ordenada y salud del animal, la paz del hombre mortal y Dios, la obediencia a la ley eterna ordenada en la fe; la paz de los hombres, la concordia ordenada; la paz de la casa, la ordenada concordia que tienen en el mandar y obedecer los que viven juntos; la paz de la ciudad, la ordenada concordia que tienen los ciudadanos y vecinos en el mandar y obedecer; la paz de la ciudad celestial, la ordenadísima y concordísima compañía para gozar de Dios y unos de otros en Dios; la paz de todas las cosas, la tranquilidad del orden. El orden es una disposición de cosas iguales y desiguales que da a cada uno su lugar” (Ciudad de Dios XIX 13,1).

El texto anterior nos ayuda a ver la diversidad de ámbitos en los cuales el Obispo identifica a la paz. Y distingue la Paz de la Ciudad de Dios de la paz que puede obtenerse en la Ciudad de aquí abajo. Dice: “La familia humana que no vive de la fe busca la paz terrena en los bienes y ventajas de esta vida temporal. En cambio, aquella cuya vida está regulada por la fe está a la espera de los bienes eternos prometidos para el futuro. (...) Así, la

ciudad terrena que no vive según la fe, aspira a la paz terrena, y la armonía bien ordenada del mando y la obediencia de sus ciudadanos la hace estribar en un equilibrio de las voluntades humanas con respecto a los asuntos propios de la vida mortal. La ciudad celeste, por el contrario, o mejor la parte de ella que todavía está como desterrada en esta vida mortal, y que vive según la fe, tiene también necesidad de esta paz hasta que pasen las realidades caducas que la necesitan” (Ciudad de Dios 19, 17).

No significa, de acuerdo al texto anterior, que mientras se está en la Ciudad terrena no se busque la paz, es necesario buscarla y vivir en ella, pero reconociendo que será sólo una paz caduca que tendrá su fin al llegar a la Ciudad de Dios.

Mientras estamos aquí, los seres humanos, mediante la justicia que da a cada uno según sus necesidades, estamos llamados a la solidaridad y a la ayuda mutua. No se trata de vivir en paz como si fuera cada uno un ser aislado, sino buscar la paz de la comunidad, de la sociedad y del mundo.

PROMOTORES DE LA PAZ VERDADERA.

Los sermones son la herramienta preferida por el Obispo para enseñar a su pueblo los beneficios de la paz y cómo lograrla. “Sea la paz nuestra amada y amiga; sea nuestro corazón el lecho casto para yacer con ella; sea su compañía un descanso confiado y una unión sin amarguras; sea dulce su abrazo e inseparable la amistad” (Ser 357, 1).

La paz en la Ciudad terrena en la que nos encontramos implica varias acciones concretas en favor de unos por otros: la solidaridad, la limosna, la administración de las riquezas, el cultivo de la comunidad y, aún, la comunión de bienes, en fin, implica la misericordia: “La misericordia trae su nombre del dolor por un miserable. (...) Por ejemplo: das pan a un hambriento: ofrécele tu misericordia de corazón, no con desprecio; no consideres a un hombre semejante a ti como un perro. Así, pues, cuando haces una obra de misericordia, si das pan, compadécete de que está hambriento; si le das de beber, compadécete de quien está sediento, si das un vestido, compadécete del desnudo; si ofreces hospitalidad, compadécete del peregrino; si visitas a un enfermo, compadécete de él; si das sepultura a un difunto, lamenta que haya muerto; si pacificas a un contencioso, lamenta su afán de litigar. Si amamos a Dios y al prójimo, no hacemos nada de esto sin dolor del corazón” (Ser 358 A, 1).

El socorrer a los necesitados es obra de Dios y beneficio para el hombre, pues cuando se hacen limosnas (Cfr. Ser 86, 17) se da de lo mismo que Él nos da y esta acción trae doble beneficio: para el pobre y para el que el que reparte lo recibido por Dios. “Mi exhortación, hermanos míos, sería ésta: den del pan terreno y llamen a las puertas del celeste. El Señor es ese pan. Yo soy, dijo, el pan de la vida. ¿Cómo te lo dará a ti, que no lo ofreces al necesitado? Ante ti se halla un necesitado, y tú te hayas como necesitado ante otro. Y estando necesitado ante otro y otro como necesitado ante ti, éste está como necesitado ante otro necesitado, mientras que aquel ante

quien estás tú no necesita de nadie. Haz tú lo que ha de hacerse contigo” (Ser 389, 6)

Una peculiaridad en la enseñanza de Agustín, con respecto a la compartición de bienes y la limosna, es que al dar, no se da lo que “sobra” (Cfr. Ser 39, 6), sino de lo verdaderamente significativo para quien da, ya que es a Dios mismo a quien se da: “Da con tranquilidad: el Señor es quien recibe, el Señor es quien pide. Nada tendrías para darle si no lo hubieras recibido de Él. Al prestar con intereses a un hombre, aumentas su carga; mas Cristo no es tal que se sienta abrumado por los intereses. Si quieres prestar con intereses, hazme a mí el préstamo, te dice el Señor; dame a mí yo te lo restituiré con ellos. Levántate ya ahora, ensancha tu avaricia. (...) Den, pues, hermanos míos; repartan sus bienes. Procuren bolsas de dinero que no envejecen, el tesoro que perdura en el cielo”. (Ser 390, 2). Además: “¿Qué quiere decir: den con facilidad (Cfr. 1Tim 6, 18)? ¿Acaso también esto es de difícil comprensión? Den con facilidad, repartan. Tienes tú y no tiene otro, reparte para que repartan contigo. Da aquí y te darán allí. Reparte aquí pan y te repartirán pan allí. ¿Qué pan? El de aquí: el que recoges con tu sudor y fatiga a consecuencia de la maldición que cayó sobre el primer hombre; el de allí: Aquel que dijo: Yo soy el pan vivo que ha bajado del cielo. Aquí eres rico, allí serás pobre. Tienes oro, pero aún no tienes a Cristo presente. Da de lo que tienes para recibir lo que no tienes. Sean rico en buenas obras, den con facilidad, repartan” (Ser 65, 4).

El dar limosna, el compartir lo que Dios mismo ha dado es, realmente, una exigencia para aquel que quiera vivir en la paz y en la justicia.

Ayudando al pobre se ayuda a Cristo, ¿por qué? Porque el mismo Cristo está en el pobre y en el menesteroso. Así lo enseña el Obispo de Hipona a sus fieles en el Sermón 123, 4: “Temán al Cristo de arriba y sean benévolos con el Cristo de abajo. Tienes arriba el Cristo dadivoso, tienes abajo el Cristo menesteroso. Aquí es pobre, y está en los pobres. El ser aquí menesteroso Cristo, no lo decimos nosotros; lo dice Él mismo: tuve hambre, tuve sed, estaba desnudo, carecí de hogar, estuve preso. Y a unos les dijo: Me socorrieron; a otros. No me socorrieron (Cfr. Mt 25, 35-45). Queda probado ser pobre Cristo; que sea rico, ¿ignóralo alguien?”. He aquí, entonces, el fundamento cristológico de la idea agustiniana de la limosna al necesitado: Al ayudar al menesteroso, se ayuda al mismo Cristo.

Sin embargo, no se trata sólo de ayudar al pobre, al necesitado, al menesteroso con aquello que es dinero y bienes materiales (Cfr. Ser 208, 2), se trata, según San Agustín, de interesarse verdaderamente en el hermano hecho a imagen y semejanza de Dios. El humanismo de Agustín apunta siempre a la centralidad que Cristo tiene en la vida de cada hombre y mujer que habitan la tierra y que piden, exigen, una acción concreta por parte del seguidor de aquel que se hizo hombre para la salvación del mismo hombre (Cfr. Jn 1,1).

LA PAZ INICIA EN UNO MISMO

Al dar limosna, al ser promotor de la justicia que promueve una paz, la más duradera posible en este mundo, el hombre ha de iniciar buscando “su” propia paz, la paz en su interior, la justicia en su interior: “si las cosas están así, ¿qué significa hagan limosna y todas las demás cosas les serán puras (Lc 11, 41)? ¿Qué quiere decir hagan limosna? Practica la misericordia. ¿Y qué es practicar la misericordia? Si entiendes, comienza por ti. ¿Cómo puedes ser misericordioso con otro, si eres cruel contigo? Da limosna y todas las cosas te serán puras. Da la limosna auténtica. ¿Qué es la limosna? La misericordia. Haz limosna. Compadécete de tu alma agradando a Dios (Cfr. Ecl 30, 24). Tu alma mendiga ante tus puertas, entra en tu conciencia. Quienquiera que seas, si vives mal, si vives como un infiel, entra en tu conciencia y allí encontrarás a tu alma pidiendo limosna, la encontrarás necesitada, pobre, hecha una piltrafa; quizás la encuentres ya no necesitada, sino muda por exceso de necesidad, pues si mendiga, tiene hambre de justicia. (...) Alimenta tu alma para que no perezca de hambre. Dale pan. Pero, ¿qué pan? El que habla contigo. Si oyeras, entendieras y creyeras al Señor, Él mismo te diría: Yo soy el pan vivo que ha bajado del cielo (Jn 6, 41). ¿Por ventura no debes dar ante todo a tu alma este pan, otorgándole así una limosna? Por tanto, si crees, lo primero que debes hacer es alimentar tu alma” (Ser 106, 4).

ESTRUCTURAS EN JUSTICIA Y PROMOTORAS DE LA PAZ

El dar implica compartir y esto resulta ser para Agustín uno de los grandes bienes humanos, ya que se ha de dar no sólo de lo material, sino de todo lo que el hombre es.

Agustín, con todo y su doctrina antropto-teológica que ve al hombre como “necesitado de Dios” y “capaz de Dios”, reconoce que no basta con que uno o varios hombres y mujeres de buena voluntad quieran fomentar la justicia y la paz. Aun cuando esto es necesario, siempre será mejor lograr que los que gobiernan las naciones puedan crear estructuras que fomenten estos valores, en unión con el pueblo y cimentándolas en el Amor que Dios nos da.

Para ello plasmó su doctrina política en la grandiosa obra *La Ciudad de Dios*. Conocemos los elementos que esta doctrina han aportado a la Iglesia y que han logrado que permeen a lo largo de los siglos: de ahí, entre otras razones, la importancia de San Agustín para la Iglesia Católica.

Con respecto a la Justicia y a la Paz, siempre se ha mirado con atención el famoso libro XIX en el cual explica los elementos que la Ciudad, tanto terrena como celeste, tienen a este respecto.

Hablando de estos temas, niega la existencia de un Estado donde no existe o se realiza la “empresa del pueblo”², por lo mismo llega a negar incluso la existencia del Estado Romano. Dice: “(Escipión) Define el pueblo,

² Escipión define en *La República* de Cicerón la *res publica* como “una empresa del pueblo”.

efectivamente como una multitud reunida en sociedad por la adopción en común acuerdo de un derecho, lo va explicando a través de la discusión, y demuestra así cómo no puede gobernarse un Estado sin justicia. Porque donde no hay justicia no puede haber tampoco un derecho. Lo que se hace según derecho se hace con justicia. Pero lo que se hace injustamente es imposible que sea según derecho” (La Ciudad de Dios XIX, 21, 1). Sólo donde hay Justicia para todos y Derecho para todos hay Estado.

Esta Justicia, y la paz que propicia, pues, se han de buscar en la Ciudad Terrena, ya que...”toda utilización de las realidades temporales es con vistas al logro de la paz terrena en la ciudad terrena. En la celeste, en cambio, mira al logro de la paz eterna” (XIX, 14, 1).

Agustín es muy claro al afirmar que el humano se inspira en el Amor de Dios en la vocación que tiene de potenciar la armonía y la común-uniión entre sí mismos y con Dios: “Por eso, toda paz corporal o espiritual, o la mutua paz entre alma y cuerpo es con vistas a aquella paz que el hombre durante su mortalidad tiene con el Dios inmortal para tener así la obediencia bien ordenada según la fe bajo la ley eterna. Dios, como maestro, le ha enseñado al hombre dos preceptos fundamentales, el amor a Dios y al prójimo. En ellos ha encontrado el hombre tres objetos del amor: Dios, él mismo y su prójimo”. (Ibídem).

Viviendo en el Estado, los hombres y mujeres propician que cualquier violación a los derechos humanos que vaya en contra de la paz social sean condenados y, sobretodo, prevenidos (Cfr. Libre albedrío, 1, 15, 32).

Los que habitan el Estado deben interesarse en el bien común, buscando que todos sus miembros gocen de Justicia, en el más amplio sentido de la palabra. Este interés surgirá espontáneo cuando cada hombre y cada mujer logren la conciencia, desde su interior, de que todos merecen la Justicia por el hecho de ser humanos, creados a imagen y semejanza del único Dios.

Igualmente, en la Carta 153, 16-19, Agustín habla en este sentido afirmando que, quien ejerce la autoridad, ha de administrar la justicia, no sólo castigando a los malos, a los pecadores, sino, y principalmente, hacerlos que su conducta cambie a fin de recuperarlos y recibirlos nuevamente en la sociedad humana a la que pertenecen.

El “castigo” siempre ha de ver la posibilidad del cambio, de la conversión, de la salvación: “El pecado lo hizo el hombre; al hombre, en cambio, lo hizo Dios. Cuando pronunciamos juntos esos dos nombres: hombre pecador, no lo hacemos en balde. En cuanto es pecador, corrígelo, y en cuanto es hombre, ten piedad de él. De ninguna manera conseguirás librar al hombre si no persigues en él al pecador” (Ser 164A).

Quien promueve la paz, ya sea un individuo, un grupo, una nación, ha de potenciar el mutuo reconocimiento entre las personas, sin discriminación de ninguna índole, luchando contra el egoísmo y la soberbia que destruyen y rompen la desarmonía. Como dice el mismo Obispo, cuando habla de las relaciones entre los diversos países, luchando contra toda prepotencia, afán de conquista, exaltación del sentimiento nacionalista, explotación,

esclavitud, discriminación racial, acaparamiento de los bienes de la tierra y las riquezas que ellos producen, etc: “Cuán semejante a los latrocinios son los reinos sin justicia. Sin la virtud de la justicia ¿qué son los reinos sino unos execrables latrocinios? (Ciudad de Dios 4, 1; además Cfr. 5, 10-12). Se busque siempre la paz, la justicia y la armonía entre los hombres, consigo mismos, con los otros hombres y las naciones entre sí (Cfr. El libre albedrío 1, 15, 32)-

CONCLUSIÓN

Más allá de los conceptos y doctrinas que nos presenta el teólogo, subyace y se percibe el corazón del pastor en las Obras de San Agustín.

Hijo de su tiempo y de su cultura, mantiene la teoría de la recta ordenación del pensamiento y de los afectos para poder manifestar acciones congruentes con dichas enseñanzas recibidas de los filósofos y rétores de moda en su tiempo: Platón, Aristóteles, Cicerón, Plotino y los neoplatónicos, etc.

Pero también las enseñanzas de sus predecesores en la fe: el Apóstol, Juan, Orígenes, Tertuliano, Cipriano, los Capadocios, Ambrosio, y un innumerable etcétera.

El corazón del Pastor, del hombre, preocupado al presenciar las diversas y continuas escenas de pobreza y hambre; de explotación de las personas y de abusos en el poder –recordemos el ejercicio de su audiencia episcopal-, seres humanos sufrientes que buscan en el obispo una voz que mueva a los grandes de su pueblo a fin de que le fueran reconocidos algunos derechos que, como simples hombres y mujeres, creían merecer.

El Obispo, movido por su propia y fina sensibilidad, no se deja intimidar por el poder que tienen los ricos y les recuerda que sus riquezas fueron dadas por Dios para que las administraran en beneficio de los demás, no para que se valieran de ellas para abusar de sus semejantes.

Parece que, en verdad, nada nuevo existe bajo el sol (Ecle 1, 9). El mundo de Agustín, tan lejano a nosotros en el tiempo, es muy cercano en las circunstancias, tanto conocidas por él, como algunas nuevas y devastadoras: desigualdad económica, cambio de valores, abuso del hombre por el hombre, trata de personas, esclavitud, discriminación en todas sus formas, injusticias sociales en toda clase de ámbitos y situaciones, países ricos que se sirven de los pobres creando guerras injustas para nivelar y sanear su economía, grandes intereses económicos en guerras injustas y derramamiento de sangre, creación y propagación de nuevas enfermedades para beneficiar a las industrias farmacéuticas y de salud, pobreza y miseria extremas, mal uso de los bienes de la Tierra, sobreexplotación de tierras, mares, etc., etc.

Es necesario, en palabras de Agustín, el orden que propicie el ejercicio de la libertad. El reconocimiento desprejuiciado del otro con base en su humanidad y merecimiento. El orden, la Justicia y la Paz sólo surgen cuando en el corazón de cada hombre y cada mujer que habita esta tierra cae en la cuenta del Amor de Dios. Todo auténtico deseo de Paz y de

Justicia nace, únicamente, del corazón del hombre, de la mujer, que está en paz consigo mismo. El que ama la paz, vive en la paz y busca la paz de los otros. El que ama la paz busca el bien-estar de los otros, sin esperar nada a cambio, ya que su único Bien es Dios mismo.

Dios no ama la riqueza, Dios no ama la pobreza, más bien se vale de ellas, dice el Obispo, para crear en el mundo la compartición de bienes, con la conciencia de que estamos llamados a ser Uno con Dios (Cfr. Jn 17, 21).

Lo importante, en definitiva, no es sólo crear estructuras que propicien la paz de esta vida, sino que el hacerlas sea por una motivación de Fe y de Amor en el único Dios, y que estas estructuras beneficien a todos y a todas y los hagan caer en la cuenta de que están llamados, todos, a la Justicia y al Amor, a fin de que la auténtica Paz, la Paz del Cielo pueda, efectivamente, empezar a vivirse desde este mundo, un mundo que añora, que desea, que gime por todo aquello que es Dios, que es Luz, que es Orden, que es Amor, que es Justicia y que es Paz (Cfr. Ciudad de Dios XIX, 13, 1; Comentario a los Salmos 84, 12.127, 13).

“Sin Paz en tu alma,
No hay justicia,
Sólo hay iniquidad...
Tuya es la decisión” (anónimo)

José Luis Rivera Patiño o.s.a.

REFERENCIAS

SAN AGUSTÍN, *Obras de San Agustín*, BAC.

DODARO ROBERT, *Justicia*, en Diccionario de San Agustín, dir. Alan Fitzgerald, Monte Carmelo, 2001.

BURT DONALD X, *Paz*, en Diccionario de San Agustín, dir. Alan Fitzgerald, monte Carmelo, 2001.

KELLER MIGUEL ÁNGEL, *La justicia, desafío y compromiso*, en Cuadernos de espiritualidad agustiniana. Justicia, 25, FAE.

TEJERINA ARIAS GONZALO, *La paz: aspiración, búsqueda, posesión*, en Cuadernos...., 35, FAE

GALENDE FINCIAS FRANCISCO, *Pobreza y riqueza en San Agustín*, en Cuadernos...., 36, FAE

RIST JOHN M, *Augustine*, Cambridge University Press, 2000.